



Nota IM N° ___/17

Ybycuí, 10 de Julio de 2017

Señores:

Unidad de Departamento y Municipios

Ministerio de Hacienda

Presente

En representación de la Municipalidad de Ybycuí, Departamento de Paraguari, tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de dar cumplimiento a la *Ley N° 5581/16* donde exige a **“Los Organismos y Entidades Públicos que reciban y administren recursos del FONACIDE deberán además, publicar en un portal de internet información sobre los programas y proyectos financiados con dichos fondos, describiendo las metas, el grado de ejecución de las mismas y el presupuesto aplicado”**; a tal efecto comunico que ya se halla publicado en la dirección de la página web de la Municipalidad www.municipios.gov.py/ybycui/ la rendición al 30 de Abril de 2017 (Primer Cuatrimestre)

Sin otro particular, le saludosle muy atentamente.-



Secretaria General
Ingrid B. Santacruz B.
Secretaria General



Intendente Municipal
María Del Carmen Benítez Díaz
Intendenta Municipal Ybycuí